

5 198 20
00886

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-231/07

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
4 DIC 2007	
SEC: 5	HORA: 17:10

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional al
edificio ubicado en la calle Austria 2593, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, donde funciona el Instituto Nacional Juan Domingo
Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y
Políticas.

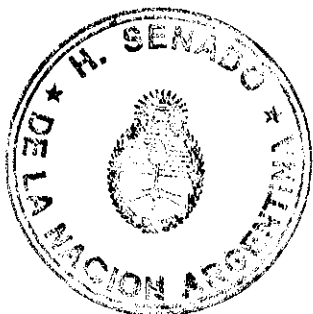
ARTICULO 2º.- A los fines dispuestos en el artículo 1º,
estos bienes quedan amparados por las disposiciones de la Ley
Nº 12.665, modificada por la Ley Nº 24.252.

ARTICULO 3º.- Colóquese una placa recordatoria en el
edificio en conmemoración a los hechos acontecidos.

ARTICULO 4º.- La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y
Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de
Bienes Históricos, el monumento declarado en el artículo 1º de
la presente ley con la referencia de Monumento Histórico
Nacional, Instituto Nacional Juan Domingo Perón, de Estudios e
Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]